

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL EL PUERTO DE SANTA MARÍA GLOBAL, S.L.U. EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En sesión telemática a través de la aplicación informática TEAMS (<https://teams.microsoft.com>), siendo las doce horas y dieciocho minutos, del día 27 de Noviembre de 2020, previa convocatoria habida al efecto, de conformidad con los artículos 10 al 13 de los Estatutos Sociales de “EL PUERTO DE SANTA MARIA GLOBAL, S.L.U.”, y del artículo 40 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual permite a todas las sociedades de capital la celebración de juntas generales de forma telemática, por video o conferencia telefónica múltiple, hasta el 31 de diciembre de 2020, se reunió la Junta General de El Puerto de Santa María Global, S.L.U., en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de D. Germán Beardo Caro y la asistencia de los siguientes miembros de la misma: D. David Calleja García Ruiz, D<sup>a</sup> Danuxia María Enciso Fernández, D<sup>a</sup> María del Carmen Lara Barea, D. Francisco Javier Bello González, D. Álvaro Manuel González Rodríguez, D. Millán Alegre Navarro, D<sup>a</sup> Blanca Merino de la Torre, D<sup>a</sup>. Marina Dolores Peris Sayabera, D. Javier David de la Encina Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Ojeda Díaz, D<sup>a</sup> Ana María Arias Doello, D. Enrique Báez Cabello, D<sup>a</sup> María Eugenia Lara Vals, D. Víctor Manuel Raposo Chaves, D<sup>a</sup> Mónica Jiménez Álvarez, D. Alejandro Gutiérrez García, D. José Luis Bueno Pinto, D. Juan Antonio Martínez Romero, D<sup>a</sup> María Dolores Campos García, D. Javier Botella Franco, D. Juan Carlos Sanz Martín y D<sup>a</sup> Leocadia María Benavente Lara.

Asiste igualmente D. Fernando Rodríguez Acero, Viceinterventor Municipal.  
Excusaron su presencia D<sup>a</sup> Matilde Roselló del Castillo y D. Ángel María González Arias.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Ojeda Díaz se ausentó de la sesión en el Punto 2<sup>o</sup>.

Y llevándolo a efecto, bajo la fe de mí, D. Juan Antonio García Casas, Secretario de la Junta General, se deliberó y tomó acuerdo sobre los particulares a que se contrae la presente acta.

### PUNTO 1<sup>o</sup>: Designación de dos Interventores para la aprobación del acta.

*“En base al artículo 13.3) de los Estatutos de la sociedad El Puerto de Santa María Global S.L.U se proponen para su designación dos interventores para la aprobación del acta: D. Alejandro Gutiérrez García y D. Francisco Javier Bello González.*

Estando presentes ambos interventores aceptaron su nombramiento.

Sometida a votación la designación de interventores, la Junta General, por unanimidad, ACUERDA prestar aprobación al punto 1<sup>o</sup> del orden del día expuesto, en todos sus términos.

### PUNTO 2<sup>o</sup>: Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2019, así como del Inventario de la sociedad a 31.12.2019.

Abrió el punto el Sr. Presidente del Consejo de Administración, sr. Bello González, para decir que tras contar con informe de Intervención sobre las Cuentas anuales y tras la propuesta realizada por la sra. Benavente en la pasada Junta General, volvían a esa sesión, y expuso que con fecha de 18 de Agosto de 2020 el Consejo de Administración de la EMPRESA MUNICIPAL EL PUERTO DE SANTA MARIA GLOBAL, S.L. (Sociedad Unipersonal) formuló las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019, firmadas por todos sus administradores, las cuales han contado con informe de auditor independiente y suponiendo la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad, con salvedad y énfasis, en las que se reflejaron que las mismas arrojaron un resultado negativo de 3.326,29 €, si bien, el resultado de la cuenta separada de la actividad de la emisora de radio municipal arrojó un resultado negativo de 23.337,68 €.

Del mismo modo se formuló el inventario correspondiente al ejercicio 2019 cuyo resultado final por epígrafes a 31.12.2019 fue el siguiente:

Epígrafe 1.- Inmuebles: 1.059.753,76 €.  
Epígrafe 6.- Vehículos: 35.729,06 €.  
Epígrafe 8.- Muebles: 2.869.112,47 €.

Total: 3.964.595,29 €.

Intervino el sr. Botella Franco para manifestar que el informe de intervención expresaba la necesidad de realizar una auditoría y que no se había hecho por parte de la intervención municipal o, como no había personal suficiente, buscar una auditoría externa. Dijo que las cuentas estaban infladas por incluir gastos no reconocidos, maquilladas, unas cuentas que volvían sin haber tenido una reunión para explicarlas y con la casualidad de que no se encontraba en la sesión la sra. Interventora. Comentó que el período medio de pago estaba disparado, que contenía gastos de FITUR de 2014 y mostró su extrañeza por la tasa de la radio que históricamente pagaba el ayuntamiento y se repercutía a El Puerto Global y en la actualidad se pagaban directamente y se solicitaba la inversa, que se las pagase el ayuntamiento a la empresa. Por último expuso que según el informe de intervención no se ajustaban a la realidad, porque aunque pusiera que tenía cuenta positiva la estabilidad daba negativo y eso significaba que algo se estaba haciendo mal.

Tomó la palabra la sra. Benavente para anunciar que iban a aprobar las cuentas atendiendo al compromiso adquirido en la anterior Junta General al haber dispuesto la Intervención Municipal de tiempo suficiente para el estudio de las mismas y emisión del correspondiente informe, que venía a decir lo mismo que el anterior. Justificó el voto favorable al considerar que la contabilidad estaba bien hecha según se infería del informe de auditoría pero no estaba de acuerdo con la gestión realizada. Se trataba de una foto, como ya manifestó en la junta General anterior, que decía la gestión realizada por el Partido Popular y Ciudadanos en El Puerto Global, con la imposición del rescate del gerente, que se había pasado de 77 días de período medio de pago a 135 días, que se habían quedado en un limbo 494.000 euros por no contar la reincorporación del gerente con partida dentro del presupuesto de la empresa aunque laboralmente fuese legal no lo era desde el punto de vista de una empresa de capital público ni del derecho administrativo. La situación no había mejorado en lo que se llevaba de año y creía que las próximas cuentas iban a traer una foto similar y dado que la aprobación de cuentas era una cuestión formal y el compromiso adquirido votarían a favor de su aprobación.

Intervino el sr. Bueno Pinto para referirse a las mismas manifestaciones expresadas en la Junta anterior, poniendo de manifiesto de nuevo la falta de confianza en la gestión de la empresa y ninguna en la gestión política y con nuevos titulares de prensa, trasladaron una pregunta en el pleno anterior sobre el proceso de privatización de la radio municipal, respondiendo el presidente de la sociedad, mediante nota de prensa, con unas declaraciones de las que dudaba que fueran suyas, puesto que, si así fuera, hubiese respondido en el citado pleno. Reiteró la desconfianza en la gestión de la empresa puesto que ni el propio Presidente sabía lo que se estaba haciendo, siendo hechos constatables. No iban a aprobar unas cuentas, que era cierto que estaban formuladas correctamente, porque no sabían con lo que se iban a encontrar el próximo mes y ya habían conocido de algo inesperado como era la privatización de la radio municipal, llevada a cabo en Agosto y sin conocimiento de los consejeros y concejales hasta que lo destaparon en el Pleno anterior y dijo el gobierno municipal que El Puerto Global iba a entrar en el siglo XXI echando por tierra todo el trabajo de los trabajadores que había tenido Radio Puerto. Resumió su intervención ratificando las anteriores realizadas en la Junta de 30 de octubre y en otros puntos del mismo Pleno para continuar rechazando las cuentas si no cambia el equipo de gobierno la gestión llevada a cabo hasta ese momento, esperando que la empresa pueda aguantar todo el mandato.

Tomó la palabra la sra. Lara Vals para ratificar el voto negativo y la formulación de las cuentas por algunos consejeros que manifestaron su disconformidad con determinadas partidas y que se volvían a traer sin haber cambiado nada, preguntando que si el voto del grupo VOX fuese negativo se volverían a someter a aprobación las mismas cuentas hasta que por agotamiento se aprobasen. Dijo que en la otra Junta General se les amenazó con que las cuentas debían ser aprobadas y no era así puesto que no existía obligación de ello, dejando claro que sí lo era la formulación, máxime cuando no estaban de acuerdo con unas cuentas que contenían unos gastos que ocasionaban un grave perjuicio económico a la sociedad, poniendo en riesgo su propia pervivencia y yendo en contra de su propia salud económica como se estaba viendo en esos meses. No estaban de acuerdo con los conceptos relativos al coste salarial del gerente, procedentes de un contrato que consideran realizado en fraude de ley y cuya readmisión habían denunciado judicialmente. Terminó su intervención ratificando su voto en contra.

El sr. Bello González le aclaró al sr. Botella Franco que las cuentas anuales se presentaban con informe de auditoría como todos los años y seguramente se quería referir a la auditoría operativa y de funcionamiento de la sociedad que es distinta a la financiera. Al sr. Bueno Pinto se dirigió para decirle que en el Pleno le respondió que lo haría por escrito y lo hizo de la manera más rápida posible. Le puntualizó a la sra. Lara Vals que las cuentas anuales no fueron rechazadas por la anterior Junta General, sino que quedaron encima de la mesa para buscar un consenso y la invitó a mostrar el acta en la que constase ese hecho. Quiso terminar su intervención agradeciendo la responsabilidad mostrada por el grupo VOX para con la empresa y la ciudad, abriéndose nuevos tiempos de diálogo y

consenso y tendió la mano no solo al grupo VOX sino al resto de grupos políticos para mirar por el bien de la ciudad y concretamente por el bien de la empresa.

Nuevamente intervino el sr. Botella para decir que se refería a la auditoria pública señalada en el informe de intervención. Se refirió también al informe del Ministerio de Hacienda de 11.05.2020, firmado por José Joaquín Serrano, por el que se declaraba que el contrato con Novicap adolecía de nulidad radical y según la intervención municipal no se tenía constancia de que el mismo hubiese sido anulado y solicitó explicación al Presidente.

Volvió a repetir la Sra. Benavente Lara su responsabilidad al votar favorablemente la aprobación de las cuentas, pero remarcó que no estaban de acuerdo con la gestión que se estaba haciendo en la empresa e instó a que ésta se enderezara. Observaban que la empresa tenía un boquete de 494.000 euros y que se había propuesto la división de la facturación sin que el equipo de gobierno lo acepte, provocando tener que recurrir a financiación externa a corto plazo con unos intereses ingentes. De otra parte expresó que el nuevo contrato de la radio estaba justificando que esa actividad no se estaba autofinanciando al tener que recurrir a una empresa externa para su gestión, lo cual dejaba claro que la emisora iba peor ahora con la gestión de Partido Popular y Ciudadanos.

El sr. Bueno Pinto dejó claro que hasta la portavoz del Partido Vox reconocía que la empresa estaba peor ahora que en el anterior mandato por las innumerables cosas acaecidas, desde que ese gobierno había entrado se había limitado a readmitir al gerente que lo podría haber hecho de otra manera, legalmente admitido y aceptado, pero como no fue así, la empresa tiene un agujero que no puede cubrir. Les preocupaba que esta situación se llevara por delante a la empresa y por eso no podían avalar unas cuentas ni una gestión política que estaba amenazando una empresa que era viable y estaba bien valorada dentro y fuera del ayuntamiento. No les agradaba que El Puerto Global estuviese en los medios de comunicación por los continuos escándalos a los que venía sometiendo el equipo de gobierno. Creían en la gestión y en la empresa públicas y apostaban por darle más capacidad e incluso en un futuro que pudiesen centralizar servicios en las mismas. Veían más cerca a El Puerto Global de la quiebra que en asumiendo nuevos cometidos. Continuó su intervención diciendo que la radio se privatizó en agosto y no sabía si algún miembro del equipo de gobierno lo sabía y ni siquiera el Presidente supo responder en un pleno y ante esa incertidumbre de futuro no se puede avalar una mala gestión o suicida de una empresa municipal de más de cuarenta trabajadores. Instó al equipo de gobierno a que recapacitase y como estaba seguro de que no lo haría, así su voto tampoco.

Se dirigió la sra. Lara Vals al sr. Bello para decirle que era cierto que las cuentas quedaron sobre la mesa porque sabía que no iban a ser aprobadas y que la aprobación de las cuentas en la sesión de ese día no significaba que se validaba la gestión del equipo de gobierno porque iban a seguir manteniendo en el juzgado de lo mercantil que la reincorporación del gerente era contraria a los intereses sociales y en fraude de ley y seguirían luchando para que El Puerto Global saliera adelante.

Por último, tomó la palabra el sr. Bello González para agradecer a los trabajadores de la empresa el trabajo que había desarrollado este último año, a pesar de las circunstancias que se estaban pasando, y al gerente por su trabajo en pro de la empresa y el trabajo, legalidad y compromiso del grupo VOX por la aprobación de las cuentas a pesar de que no estaban de acuerdo con la gestión. Lo agradecía públicamente y esperaba seguir trabajando en pro de la empresa llegando a todos los consensos posibles y siendo capaces de entenderse en la dirección de la empresa para conseguir que le fuese mejor a todos ellos, a la ciudad, a la empresa y a los trabajadores de la misma.

Tras someterse a votación el punto se aprobaron las cuentas anuales, coincidentes con las auditadas, e informe de gestión del ejercicio 2019, así como el inventario a 31.12.2019 con los votos favorables de D. Germán Beardo Caro, D. Fco. Javier Bello González, D<sup>a</sup>. Marina Dolores Peris Sayabera, D. David Calleja García Ruiz, D<sup>a</sup> Danuxia María Enciso Fernández, D<sup>a</sup> María del Carmen Lara Barea, D. Álvaro Manuel González Rguez, D. Millán Alegre Navarro, D<sup>a</sup> Blanca Merino de la Torre, D. Juan Antonio Martínez Romero, D<sup>a</sup> María Dolores Campos García, D. Juan Carlos Sanz Martín y D<sup>a</sup> Leocadia María Benavente Lara, votando en contra D. Alejandro Gutiérrez García, D. José Luis Bueno Pinto, D. Javier Botella Franco, D. Javier David de la Encina Ortega, D<sup>a</sup> Ana María Arias Doello, D. Enrique Báez Cabello, D<sup>a</sup> María Eugenia Lara Vals, D. Víctor Manuel Raposo Chaves y D<sup>a</sup> Mónica Jiménez Álvarez.

### PUNTO 3º.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019.

En este punto no se produjo debate y se sometió a la Junta General la aplicación del valor neto negativo o pérdidas por importe de 3.326,29 €, formulada por el Consejo de Administración siendo la propuesta de aplicación del resultado del siguiente modo:

A resultados negativos de ejercicios anteriores: -3.326,29 €.  
Total: -3.326,29 €

Tras someterse a votación el punto, resultó aprobada la aplicación del resultado del ejercicio 2019 con los votos favorables de D. Germán Beardo Caro, D. Fco. Javier Bello González, D<sup>a</sup>. Marina Dolores Peris Sayabera, D. David Calleja García Ruiz, D<sup>a</sup> Danuxia María Enciso Fernández, D<sup>a</sup> María del Carmen Lara Barea, D. Álvaro Manuel González Rguez, D. Millán Alegre Navarro, D<sup>a</sup> Blanca Merino de la Torre, D. Juan Antonio Martínez Romero, D<sup>a</sup> María Dolores Campos García, D. Juan Carlos Sanz Martín y D<sup>a</sup> Leocadia María Benavente Lara, votando en contra D. Alejandro Gutiérrez García, D. José Luis Bueno Pinto, D. Javier Botella Franco, D. Javier David de la Encina Ortega, D<sup>a</sup> Ana María Arias Doello, D. Enrique Báez Cabello, D<sup>a</sup> María Eugenia Lara Vals, D. Víctor Manuel Raposo Chaves y D<sup>a</sup> Mónica Jiménez Álvarez.

Y no siendo otros los asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas y cuarenta y dos minutos, extendiéndose la presente acta que prueba lo actuado y que firma el Presidente, conmigo el Secretario de la Junta General, de todo lo cual doy fe.

EL PRESIDENTE

Germán Beardo Caro



EL SECRETARIO

Juan Antonio García Casas



### DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEL ACTA:

Doy mi aprobación al acta anteriormente reseñada, en El Puerto de Santa María, a 14 de diciembre de 2020.

INTERVENTOR

Francisco Javier Bello González.



INTERVENTOR

Alejandro Gutiérrez García.

